

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 1 de 4

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el tres de febrero de dos mil catorce en **TARGET TECNOLOGÍA, SA** sita en [REDACTED] [REDACTED] en Alcobendas (Madrid).

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control a la instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a importación, almacenamiento, comercialización y asistencia técnica de ciertos equipos radiactivos, cuya autorización vigente fue concedida por Resolución de 5-07-12 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Comunidad de Madrid.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] Director General, y D. [REDACTED] Director Técnico y Operador de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La autorización de instalación radiactiva establece que se deben mantener las condiciones y relaciones contractuales con los suministradores de origen. _____
- Tenían almacenados varios equipos para inspección de bultos por rayos X, con Aprobación de tipo de aparato radiactivo. _____
- Además, tenían almacenadas fuentes de Ni-63 de unidades detectoras de captura de iones de equipos para detección de vapores de explosivos



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 2 de 4



y narcóticos por espectrometría de movilidad de ión, para ser retiradas por Enresa cuando acumulan 4-5 unidades. _____

- La dependencia para almacenar y hacer asistencia técnica de los equipos era un recinto, de uso compartido. _____
- El acceso a la dependencia estaba señalizado según el riesgo de exposición a la radiación y controlado con medios de protección física para evitar la manipulación por personal no autorizado o la sustracción del material radiactivo. _____
- Disponían de un Diario de Operación legalizado por el CSN. Constaba el nombre y firma del Operador. Tenía la información relevante. Desde la última Inspección no estaba anotado ningún suceso radiológico que deba ser notificado según la IS-18. _____
- Tenían registros de importación, venta, retirada e inventario, indicando fecha, tipo de operación e identificación de la instalación radiactiva y del material radiactivo. _____
- Habían remitido al CSN los informes trimestrales de ventas, asistencia técnica y retiradas. _____
- El material radiactivo está bajo responsabilidad del titular de la instalación comercializadora hasta la firma del albarán de entrega por parte del cliente. _____
- La entrega de cada fuente radiactiva encapsulada la hacían con el etiquetado y señalización preceptivos, y con un certificado de acuerdo con la norma ISO 2919/1999. _____
- Las fuentes fuera de uso de Ni-63 recogidas a sus clientes las transferían a Enresa para su gestión como residuo radiactivo. Se manifestó que no es posible el envío de las fuentes al fabricante [REDACTED] [REDACTED] porque dicha empresa ya no existe, y que los repuestos de los equipos se consiguen a través de la empresa [REDACTED]. _____
- La entrega de cada equipo la hacían con la señalización y documentación preceptivas (Especificaciones III.G.20 y III.G.22 de la IS-28) y con un documento con los resultados de la comprobación del correcto funcionamiento de los sistemas de seguridad. En los equipos con Aprobación de tipo de aparato radiactivo, se incluía la comprobación de que las tasas de dosis a 10 cm de cualquier superficie son $\leq 1 \mu\text{Sv/h}$.
- Se manifestó que los equipos de rayos X para detección de amenazas, marca [REDACTED] se entregaban con un obturador blindado del mismo fabricante del equipo para garantizar que la tasa de fugas durante el

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 3 de 4

precalentamiento cumple la normativa alemana (2.5 mSv/h a 1 m del punto focal para tensiones de hasta 200 kV). _____

- La asistencia técnica de los equipos la garantizaban al cliente, en cada intervención aplicaban procedimientos escritos y entregaban un certificado indicando fecha, intervención realizada, comprobación del correcto funcionamiento de todos los sistemas de seguridad y firma del técnico. _____
- Se manifestó que mantienen los contratos con los fabricantes, excepto [REDACTED] para suministro de piezas originales y acreditación de personal técnico. _____
- La Inspección recordó que cualquier defecto o no conformidad conocido en un equipo radiactivo que reduzca el nivel de seguridad radiológica deberán comunicarlo a sus clientes y al CSN, antes de 30 días naturales. _____
- Constaba una licencia de Operador, vigente. _____
- La formación continua de los 9 trabajadores de asistencia técnica sobre el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia se había realizado en los 2 años previos (cursos online de [REDACTED] entre el 1-10-13 y 26-11-13). _____
- Los 9 trabajadores estaban clasificados radiológicamente en función de las dosis que puedan recibir como resultado de su trabajo en categoría B con dosímetro individual de solapa. _____
- Las lecturas de los dosímetros de solapa en 2013 se habían realizado todos los meses, y la dosis equivalente profunda Hp(10) a cuerpo entero acumulada era < 1 mSv/año. _____
- Tenían un monitor de vigilancia de la radiación tipo cámara de ionización usado como patrón, y 9 monitores tipo Geiger, calibrados cada 6 años y verificados anualmente, según la Instrucción Técnica "Calibración y verificación de equipos de medición", ref. IT05, rev. 3 (12-01-12). _____
- La Inspección indicó que la detección y medida de niveles de radiación en el entorno de los equipos de rayos X que emiten radiación pulsada requiere la utilización de algunos tipos de cámaras de ionización y de detectores de estado sólido, en modo integrado, no en modo tasa de dosis. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 4 de 4

Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a cuatro de febrero de dos mil catorce.

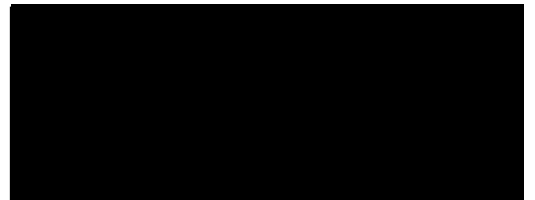


TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **TARGET TECNOLOGÍA, SA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Los equipos de rayos X portátiles X-Specto y FobScan que se entregan con obturador son solo aquellos que están equipados con el generador [redacted] por ser este generador de 160kV el único que realiza un precalentamiento antes de usar los dispositivos.

Los otros generadores portátiles de onda continua [redacted] o los generadores pulsados no realizan precalentamiento por lo que no es necesario el uso del obturador.

Acobardado a 7 de febrero de 2014



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 1 de 1

DILIGENCIA

En relación con el acta de referencia CSN/AIN/09/IRA/2694/14, de fecha 3-02-14, correspondiente a la inspección realizada a **TARGET TECNOLOGÍA, SA**, el inspector que la suscribe declara con relación a los comentarios formulados en el trámite de la misma:

- Comentario.- Se acepta la aclaración. _____

En Madrid, a diecinueve de febrero de dos mil catorce.



Fdo.: 
INSPECTOR



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 1720

Fecha: 11-02-2014 09:27

**Consejo de Seguridad Nuclear
Subdirección General de**

C.P 28040 Madrid



Alcobendas a 10 de febrero de 2014

Asunto: Devolución del Acta de Inspección
S/Ref: CSN/AIN/09/IRA/2694/14

Estimados Sres.:

De acuerdo con lo establecido en su escrito de 4 de febrero de 2014, donde nos remiten el Acta de Inspección correspondiente a la Instalación Radiactiva **IR/M-1/2004** a nombre de la compañía **Target Tecnología S.A.**, realizada el pasado 3 de febrero de 2014 a fin de completar el trámite legal, remito un ejemplar debidamente firmado.

Atentamente



Director General
Target Tecnología